



COMUNICADO

OFICIAL

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central y Descentralizadas, así como a población en general lo siguiente:

Se concede asueto a los empleados del Poder Ejecutivo los días 24, 30 y 31 de diciembre del año en curso, a cuenta de los feriados nacionales correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, en apego a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 145-2020 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Así mismo se recomienda a la empresa privada, conceder dichos días al personal que no pudieron gozar de estos feriados nacionales.

Se exceptúan las Instituciones que, por razones de brindar Servicios Públicos de Defensa y Seguridad Nacional, Salud, Aduanas, Puertos, Emergencias y todas aquellas de vital importancia para la población y la economía del país; deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular considere indispensable para su funcionamiento.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los (17) días del mes de diciembre de 2020.

Firmado con firma electrónica equivalente por Héctor Leonel Ayala Alvarenga a las 17:38:00 el 17-12-2020

Código Verificación:



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN



Héctor Leonel Ayala Alvarenga
Secretario de Estado